



CRITERIOS¹ PARA LA REALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MASTER (TFM)

Objeto:

El TFM en el *Máster de Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales: Innovaciones y Aplicaciones* consiste en la realización de una investigación tutelada, sobre un tema de estudio propio de las Ciencias Sociales; en el que se aborden los contenidos impartidos en las materias adscritas al Máster y donde el alumno/a deberá demostrar un conocimiento avanzado o experto de los métodos y las técnicas de investigación social. Los distintos trabajos versarán sobre el contenido de alguno de los temas relacionados con las materias del título.

Procedimiento:

El alumnado ha de presentar (ateniéndose al calendario de elaboración y presentación de TFM de cada curso, así como a la normativa vigente) un anteproyecto de TFM de 3-4 páginas que contenga el título, tema, objetivos, diseño metodológico provisional; así como una propuesta de profesores/as para tutelar el trabajo de investigación (hasta 3 opciones en orden de preferencia).

La Comisión de Coordinación del Máster, tras el estudio de las propuestas presentadas, asignará los tutores/as de acuerdo a tres criterios: las preferencias del alumnado, la concordancia entre el tema propuesto y las líneas de investigación del profesorado y el reparto equitativo de trabajos entre el profesorado (máximo, salvo excepciones, de 2 trabajos por profesor/a). Según la normativa vigente a partir del curso 2016-17, en caso de que no haya tutores de TFM suficientes todo profesor que imparta docencia en un título de máster habrá de proponer y, en su caso tutelar, al menos 1 TFM. Dicha normativa señala también que: El estudiante y el tutor o tutores deberán firmar un documento denominado "Compromiso documental de máster".

Habiéndose superado todos los demás créditos, teóricos y prácticos, correspondientes al plan de estudios del Máster, y preferiblemente contando con el informe favorable de su

¹ En todo caso, se estará a lo que establezca la normativa vigente al respecto en cada momento. A fecha de este documento la UCM ha aprobado una nueva normativa publicada el 27 de julio de 2016, en el BOUC nº 17 (denominada *Reglamento para la elaboración y defensa pública del trabajo de fin de Máster (TFM)*, de aplicación a partir del curso 2016-17, y que deroga las anteriores *Directrices sobre la regulación de los Trabajos de Fin de Máster (TFM) en la Universidad Complutense de Madrid*, de 15 de noviembre de 2010, BOUC nº 15). En todo caso, se estará igualmente a lo que establezca la memoria de verificación del máster (a la que se refiere reiteradamente dicha normativa); y, en el caso de este Máster, a la memoria modificada posterior aprobada en su día.



tutor-a, cada estudiante podrá presentar su TFM ante la Comisión Evaluadora. En todo caso, sea cual fuere la decisión del tutor-a respecto a la entrega en sobre cerrado de su valoración de cada TFM tutorizado (que señala la nueva normativa), cada tutor-a deberá entregar al Coordinador del Máster constancia escrita de que se ha cumplido el régimen de tutorías previsto en el calendario de elaboración y presentación de TFM de cada curso académico. Sin dicha constancia escrita no se admitirá la presentación y defensa del TFM ante tribunal.

La evaluación del TFM se realizará a través de una presentación pública, en la que cada estudiante podrá disponer de hasta 20 minutos de exposición oral; y en la que deberá sintetizar los objetivos, fuentes, metodología y conclusiones más destacables de la investigación realizada. Quince días antes de la convocatoria establecida para la presentación del TFM (y en todo caso en la fecha que se determine), el alumno/a depositará tres copias en papel de su TFM en la Secretaría del Departamento de Sociología IV (preferentemente impresión a doble cara). También entregará copia al Coordinador del Máster en formato electrónico (Word y Pdf), que la remitirá a la Oficina de Másteres de la Facultad para su archivo.

El tribunal calificador estará conformado por tres profesores/as que serán designados por el Consejo de Departamento (preferentemente profesores del departamento de Sociología IV). Dicho tribunal evaluará la adecuación del marco teórico y los objetivos al diseño metodológico, así como la originalidad del trabajo, el esfuerzo realizado, su exposición y la defensa del mismo derivada de las intervenciones del tribunal calificador. Para ello se atenderá a las indicaciones de la coordinación del máster, en consonancia con el sistema de evaluación-calificación que establezca la memoria verificada-modificada del máster.

Una vez realizada la exposición y defensa pública del TFM, el tribunal calificador deliberará y otorgará la calificación que considere adecuada, levantando acta de calificación que deberá remitirse al Coordinador del Máster (junto con el resto de la documentación que evidencie que se han seguido las indicaciones de coordinación señaladas en el párrafo anterior) para la incorporación de las calificaciones en las actas del centro, su publicación y traslado al expediente de cada estudiante.

Aspectos formales:

El TFM ha de abarcar la totalidad de las fases del proceso característico de una investigación en Ciencias Sociales, e incluirá como mínimo los siguientes apartados:

- Justificación de la relevancia del tema elegido en relación a los contenidos impartidos en las materias del Máster y al conocimiento de los métodos y las técnicas de investigación social.
- Revisión bibliográfica actualizada.



en Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales: Innovaciones y Aplicaciones

a IV

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Universidad Complutense de Madrid

- Marco teórico y conceptual: hipótesis, definición de objetivos generales y específicos de la investigación.
- Exposición detallada de la metodología de acuerdo a los objetivos establecidos en la investigación.
- Principales resultados.
- Conclusiones.
- Bibliografía

La extensión de los trabajos no podrá exceder las 20.000 palabras (ni el máximo de 70 páginas), anexos metodológicos aparte, habiendo de observarse las siguientes especificaciones:

- En la portada del TFM deberá constar la siguiente información: universidad y facultad donde se ha realizado, título del máster en el que ha sido realizado, título del trabajo, nombre del autor, nombre del tutor o tutora, convocatoria y año de presentación.
- Espaciado interlineal a 1,5.
- Tipo de letra: Arial 12 para el texto (tamaño 10 para el resto: tablas, gráficos, notas...)
- Márgenes de 2,5 cm por ambos lados.
- Gráficos y tablas numerados indicando fuente de procedencia. Notas numeradas a pie de página.
- Las citas y referencias bibliográficas deberán hacerse siguiendo un mismo estilo a lo largo del texto, pudiéndose optar entre los habituales en las Ciencias Sociales (estilo APA, Harvard, etc.; de los que se dispone de documentación didáctica en la red). Se recomienda también consultar las normas de las revistas de Ciencias Sociales a este respecto. Por ejemplo [Política y Sociedad](#), entre otras.